



Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

Expediente n.º: 34/2023

Procedimiento: Procesos de consolidación de empleo temporal, ejecución OPE estabilización L 20/2021

Asunto: Lista provisional de admitidos y excluidos puesto Técnico Administración General, grupo A1, escala/subescala Administración General/Técnica (proceso P.E.A1)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Lista provisional de admitidos y excluidos

En Santo Domingo de la Calzada, en fecha que figura en margen.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para los procesos de consolidación de empleo temporal, ejecución OPE estabilización, convocatoria unificada de los procesos selectivos para la provisión de las plazas incluidas en la oferta de empleo público de estabilización.

De conformidad con la base 6.2 y 6.5 de las bases reguladoras de los referidos procesos selectivos, aprobadas junto con la convocatoria por Decreto de Alcaldía nº 811-2022 de 5 de diciembre (BOR Núm. 237 de 12 de diciembre de 2022-corrección de errores BOR Núm. 239 de 14 de diciembre de 2022).

Teniendo en cuenta que procede aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, de la plaza de personal funcionario, puesto Técnico Administración General, grupo A1, escala/subescala Administración General/Técnica (proceso P.E.A1).

Esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas

HA RESUELTO,

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo con referencia P.E.A1 (TAG) que se acompaña como documento anexo, debiéndose proceder a insertar en el Boletín Oficial de La Rioja un anuncio de la presente resolución, la cual será objeto de inserción en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y sede electrónica de esta administración (sección Empleo Público).

En todo caso, al objeto de evitar errores, los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que además sus nombres constan en la relación de admitidos y que sus datos personales consignados son correctos.

SEGUNDO.- Tanto los aspirantes como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos y excluidos, como los admitidos cuyos datos no figuren correctamente en la lista de admitidos, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para formular reclamaciones, subsanar defectos que hayan motivado su exclusión o rectificar errores apreciados.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión u omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo convocado.

Lo manda y firma el señor Alcalde, en el lugar y fecha indicados en el encabezado de la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

ANEXO-LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	D.N.I.
1. Blanco Torres, David	XXX110XXS
1. Calvo Ingelmo, Agustín	XXX250XXM
2. Cantabrana Chavarri, Tamara	XXX125XXC
3. Cuesta Serrano, Begoña	XXX958XXT
4. García Vicente, M ^a Soledad	XXX127XXT
5. Hoyos Torres, Sara	XXX557XXQ
6. Jiménez Burgos, Mónica	XXX726XXY
7. Martínez Oca, M ^a Luisa	XXX804XXR
8. Mendi Barcina, Iñigo	XXX925XXM
9. Salceda Montañés, José Javier	XXX511XXH

EXCLUIDOS

Ninguno

